



**AUTORIZA LIBRE
CIRCULACION DE VEHICULO
FISCAL DE LA DELEGACION
PROVINCIAL DE EDUCACION.**

RES. EX. N° 1003 /

LEBU, 02 SEP 2011

VISTOS: antecedentes enviado por la Delegación Provincial de Educación, través del Ord. Fax N° 33 de fecha 01 de Septiembre de 2011.

TENIENDO PRESENTE: Lo dispuesto en el artículo 4 inciso 2° "g" de la Ley 19.175, Decreto Ley N° 799 de 1974, sobre Uso y Circulación de Vehículos Fiscales.

RESUELVO

AUTORIZASE, la libre circulación del Vehículo Fiscal para el sábado 03 de Septiembre de 2011, Lebu-Los Álamos y viceversa.

3. Con el propósito de realizar inspecciones y traslado de funcionarios de la Delegación Provincial Arauco-Seremi de Salud Región del Bío-bío.

CONDUCTORES

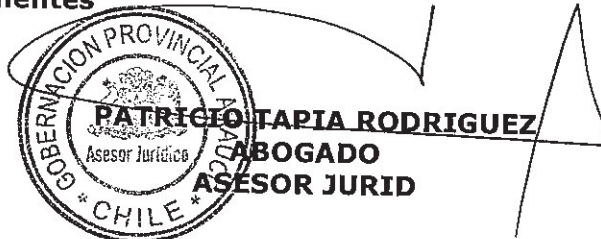
NOMBRE	SAEZ	CEDULA IDENTIDAD	LICENCIA
ABDIEL RODRIGUEZ	SAEZ	6.436.728-5	CLASE -A2

VEHICULOS

TIPO	MARCA	MODELO	COLOR	AÑO	PATENTE
CAMIONETA	CHEVROLET			2009	CDCF-70

ANOTESE Y COMUNIQUESE Y ARCHIVASE. "POR ORDEN DEL SR. INTENDENTE REGION DEL BIOBIO (FDO) LUIS SAAVEDRA MATAMALA, GOBERNADOR PROVINCIAL DE ARAUCO (S). PATRICIO S. TAPIA ROGRIGUEZ, ASESOR JURIDICO.

Lo que comunico para su conocimiento y fines pertinentes



**FIWN/PTR/pam
DISTRIBUCION**

- La Indicada
- Archivo Jurídico
- Archivo Oficina de Partes